

Santiago, 18 de junio de 2025

Dirigida a:

Lionel Roa B.
Subgerente de Transacciones de Mercado
Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Asunto: Respuesta a la carta DE 03637-25 con asunto "Solicita actualizar información de contratos de suministro con clientes libres. [1]: Carta DE03539-24"

Estimado Señores,

Escribimos representación de las empresas coordinadas:

- GR Pilo SpA: PMGD Nahuen
- GR Pitao SpA: PMGD Teno
- GR Ciprés SpA: PMGD San Vicente (PMGD GR Peumo)
- Blue Solar Cinco SpA: PMGD Millahue
- Fenix SpA: PMGD Fenix
- Solar Ti Treinta y Uno SpA: PMGD Perla del Norte
- GR Hornopiren: PMGD Nan

Junto con saludar, nos dirigimos a usted en respuesta a su comunicación DE03637-25, en donde solicitan información de contratos de suministro eléctrico con clientes libres de nuestras empresas coordinadas.

Si bien los PMGD han sido incluidos en la lista de distribución de la carta, entendemos que el requerimiento no resulta aplicable a estas instalaciones, dado que no tenemos contratos de suministro firmados al estar sujetos al régimen de precio estabilizado.

Quedamos a disposición para aclarar o revisar esta interpretación si fuera necesario.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Adriana Barua
Encargada Titular

